Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO el Expediente Nº-E-53712 -2022 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 13/2022 - RAF 1785 referente a la adquisición URGENTE de vasos descartables desiertos en E-48143-2022 solicitados por el Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Autorizada N° 17/22 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, el Jefe de la División Depósito Central del H.R.U. en Informe adjunto a orden gen nº 23 , con anuencia de la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar el renglón Nº 01 a la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT Nº23-13800167-9" por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva Nº 14/22 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y Nº 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I pto. b) y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004 artículo 15 bis, y N°1399 y; Decretos Provinciales N° 2840/21 y Nº05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 13/2022 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 17/22, referente a la Adquisición urgente URGENTE de vasos descartables desiertos en E-48143-2022 solicitados por el Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia, a la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT Nº23-13800167-9", por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 50.000,00.-).

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**
**GOB. ERNESTO M. CAMPOS**

2///...

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón Nº 01 de la Compra Directa N° 13/22, según Nota de Pedido N° 17/22 - RAF 1785, a la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT Nº23-13800167-9", por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 50.000,00.-); por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U Nº 689 /22.-

| |
|---|
| HRU |
| LP |
| |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia